

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.547

Jueves 10 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2867186

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA NANCY IVONNE PÉREZ OJEDA Y DESIGNA A DON MARCELO FERNANDO PARDO OLGUÍN COMO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

Núm. 189.- Santiago, 10 de agosto de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en el artículo 31, artículo 32 letra b) y artículo 33 de los estatutos de la Universidad Técnica Federico Santa María; en el decreto supremo N° 59, de 2024, del Ministerio de Educación, que designó a doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María; en la carta de 13 de mayo de 2026, donde consta la renuncia de doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda al cargo de representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María; en el certificado de título de ingeniero constructor de don Marcelo Fernando Pardo Olgún emitido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; en el memorándum interno N° 06/722, de 20 de julio de 2026, de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956 dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, el texto refundido y actualizado de los estatutos de la Universidad Técnica Federico Santa María consta en la escritura pública de 3 de noviembre de 2022 otorgada ante don Alfonso Gastón Alberto del Fierro Elgart, notario público interino de la Sexta Notaría de Valparaíso, bajo el repertorio N° 2.986-2022. El artículo 31 de dicho estatuto establece que el Consejo Superior es la máxima autoridad de la universidad, en tanto que la letra b) del artículo 32 indica que ese órgano está integrado, entre otros, por un representante del Presidente de la República. El artículo 33 precisa que los miembros del Consejo Superior, excepto el Rector y el representante del Presidente de la República permanecerán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

4° Que, mediante el decreto supremo N° 59, de 2024, del Ministerio de Educación, se designó a doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María.

CVE 2867186

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

5° Que, mediante carta de 13 de mayo de 2026, doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda presentó su renuncia a contar del 13 de junio de 2026 al cargo de integrante del Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María.

6° Que, mediante memorándum interno N° 06/722, de 20 de julio de 2026, la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior solicitó gestiones para tramitar la renuncia señalada en el considerando anterior y designar en su reemplazo a don Marcelo Fernando Pardo Olgún como representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, acompañando los antecedentes que dan cuenta de su trayectoria laboral.

7° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de aceptar la renuncia de doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda como representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María y designar en dicho cargo a don Marcelo Fernando Pardo Olgún.

Decreto:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia de doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda, RUN 10.309.570-0, a partir del 13 de junio de 2026, al cargo de representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, quien fue designada mediante el decreto supremo N° 59, de 2024, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Desígnase, a contar de la fecha del presente decreto, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María, a don Marcelo Fernando Pardo Olgún, RUN 10.528.330-K.

Artículo 3°: Establécese que, la persona señalada en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Paz Arzola González, Ministra de Educación.

Lo que transcribo para su conocimiento (decreto supremo que acepta renuncia de doña Nancy Ivonne Pérez Ojeda y designa a don Marcelo Fernando Pardo Olgún como representante del Presidente de la República en el Consejo Superior de la Universidad Técnica Federico Santa María).- Saluda atentamente a Ud., Fernanda Valdés Raczynski, Subsecretaria de Educación Superior.